CONTRATO Nº 06 /2020
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"
PAC Nº 13/2020 – ID Nº 377.816

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**, en su carácter de CONTRALOR GENERAL, con cédula de identidad N° 1.031.159, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma , con RUC N° 782811- 0 con domicilio en la calle Primavera N° 550, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Idalgo Alvarenga Núñez con Cédula de Identidad N° 782.811 en calidad de Propietario, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR con relación al "*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS*".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas,

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

específicamente del ID N° 377.816, en las partes que no contradigan a los documentos integrantes del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.816.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/20, **ID Nº 377.816**, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución CGR Nº 626/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Austria N° 1.879 c/ Bélgica. Para las condiciones de la prestación se deberá tener en cuenta lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación del llamado así como a lo publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y demás documentos integrantes del contrato.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ.							
Ítem	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario IVA Incluido	PRECIO TOTAL
Edificio Sede Central, Bruselas 1880							
1	72152507-001	Servicio de Provisión y colocación de piso vinílico en archivo y despacho Sr. Contralor.	m2	70	Evento	120.700	8.449.000
2	72152507-001	Servicio de Provisión y colocación de piso vinílico en oficina administrativa y despacho Sr. Sub Contralor.	m2	60	Evento	120.500	7.230.000
3	72101601-001	Reparación y aislación de techo de HºAº (baño público	m2	20	Evento	147.569	2.951.380

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

mecip 2015

		mesa de entrada).					
4	72153608-001	Desmonte, provisión y colocación de cortina tipo panel oriental – Oficina de Guardia Bruselas.	m2	12,49	Evento	236.458	2.953.360
5	72153608-001	Desmonte, provisión y colocación de cortina tipo roller- Oficina de Guardia Bruselas.	m2	5,76	Evento	246.365	1.419.062
6	72153608-001	Desmonte, provisión y colocación de cortina tipo roller – Oficina de Guardia Bruselas.	m2	3,9	Evento	246.365	960.824
7	72153608-001	Servicio de Provisión y colocación de canaletas molduradas y bajadas.	m2	152	Evento	53.500	8.132.000
8	72131601-012	Servicio de Pintura de canaletas y bajadas.	m2	286	Evento	13.882	3.970.252
9	72131601-9976	Servicio de Provisión y colocación de chapas prepintadas – Unión de sede central con oficina de guardia.	m2	18	Evento	67.445	1.214.010
10	72101601-001	Reposición de aislación en azotea(edificio de la sede central) Se deberá retirar aislación vieja y realizar el tratamiento con el producto impacril y la tela geotextil, techo de oficina DGAF.	m2	23	Evento	65.195	1.499.485
11	72131601-013	Servicio de Limpieza de muros de piedra con ácido muriático y pintura flexopal. Patio interior del despacho Señor Contralor.	m2	45	Evento	36.440	1.639.800
Oficina en tercer piso - GECODAFO							
12	72131601-013	Limpieza de las fisuras.	ml	30	Evento	15.625	468.750
13	72101607-003	Costura con varillas de 8 mm.	ml	30	Evento	28.875	866.250
14	72102402-001	Enduido y pintura texturizada.	m2	50	Evento	43.875	2.193.750
15	72102402-001	Enduido y pintura al agua.	m2	100	Evento	27.166	2.716.600
Edificio calle Austria 1879							
16	72102401-001	Repintado de paredes al agua, partes afectadas por humedad, en la caja de escalera lado norte.	m2	110	Evento	20.650	2.271.500
17	72101606-002	Reparación de juntas de dilatación en estacionamiento.	ml	28	Evento	54.000	1.512.000
18	72101601-001	Reparación de fisuras en losas en estacionamiento.	ml	56	Evento	51.375	2.877.000
Inmueble sede de la Oficina del Dpto. de Transporte							

PROVEEDORA YUA
DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

19	72103003-001	Demolición de muralla de 0,30 m.	m2	35,2	Evento	12.125	426.800
20	72103003-001	Poda de árboles y acarreo de ramas fuera del predio.	Unidad	1	Evento	937.000	937.000
21	72101510-003	Prolongación de canal de desagüe pluvial de alisado de cemento a cielo abierto hasta interconexión al desagüe principal.	ml	22,4	Evento	62.408	1.397.939
22	72103003-001	Desmonte de piso de alisado de cemento con esparcido, nivelación y compactación de escombros en el lugar	m2	25,76	Evento	22.650	583.464
23	72131601-009	Esparcido y nivelación de piedra triturada de IV de 5cm de espesor.	m2	226,8	Evento	27.872	6.321.370
Edificio adyacente al edificio de calle Austria 1879							
24	72101601-001	Reparación de fisuras entre la pilastra de HºAº y las mamposterías existentes.	ml	40	Evento	40.750	1.630.000
25	72101601-001	Reposición de aislación en azotea(edificio adyacente a la central) Se deberá retirar aislación vieja y realizar el tratamiento con el producto impacril y la tela geotextil, techo de oficina ambiente y transparecia.	m2	103	Evento	100.195	10.320.085
MONTO TOTAL ADJUDICADO -Guaraníes							**74.941.681**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y uno (G. 74.941.681).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los documentos integrantes del contrato.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día de la suscripción por ambas partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La continuidad de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2021 se encuentra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y la asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional para el ejercicio 2021.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

mecip 2015

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los documentos integrantes del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan a un por ciento (1%) por cada día de atraso, a ser aplicada a la factura del mes en el cual se ha registrado el servicio en demora y/o incumplimiento de los plazos previstos, debidamente demostrado con el informe técnico del administrador de contrato.

El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el monto total máximo del contrato, posteriormente la Contratante estará facultado a poner término al Contrato, en los términos establecidos en la Cláusula 35 de la Sección VI – Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

mecip 2015

POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y documentos integrantes del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales, dejando establecido que el mecanismo formal de solución de controversias será a través de los Tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

Sr. IDALGO ALVARENGA
PROPIETARIO
PROVEEDORA YPOA

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dr. CAMILO D. BENITEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA